

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
DE YECLA**

E D I C T O

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 473/95, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra herencia yacente de don Héctor José Lacuena Gómez, en reclamación de 1.002.123 pesetas de principal, más 400.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 6 de mayo, para la primera; 3 de junio, para la segunda, y 1 de julio para la tercera, todas ellas a las 12,30 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3; las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

Condiciones

1.º— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina B.B.V., de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.º— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.º— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.º— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pue-

dan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.º— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.º— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1.—Urbana: Dos. Cincuenta y una avas partes indivisas, que dan derecho al uso exclusivo de la cochera número seis, de planta sótano, destinada a cocheras del edificio Almansa, con acceso por la calle de Caudete. Su superficie útil es de 481 metros, 11 decímetros cuadrados. Linda: frente, subsuelo de la calle Caudete; derecha, subsuelo Plaza sin nombre; izquierda, planta de sótano del edificio colindante de Antonio López Cantos y don Antonio Sánchez Navarro, y fondo, subsuelo de finca de doña María Concepción Teresa Cogollos Ochando. Cuota de participación: 8,66 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 395, folio 70, inscripción 2.º, finca n.º 27.232.

Valor a efectos de subasta: 519.010 pesetas.

Dado en Yecla a 6 de febrero de 1997.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

E D I C T O

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 418/95, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín, contra Joaquín Aroca Pascual y doña María del Pilar Caovaro Velandrino, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las 10, por primera vez el próxi-

mo día 19 de mayo de 1997, en su caso, por segunda el próximo día 16 de junio de 1997, y en su caso, por tercera vez el próximo día 14 de julio de 1997, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

La mitad indivisa de un trozo de tierra de riego, de cabida 400 metros, 3 decímetros cuadrados, en el partido del Camino del Molino. Abarán.

Inscrita al tomo 371, folio 143, finca 9.198. Valorada en 89.500 pesetas.

Trozo de tierra secano en el partido de la Rambla de Benito, término municipal de Abarán, de cabida 5 áreas y 59 centiáreas.

Inscrita al tomo 120, folio 70, finca 3.283. Valorado en 62.000 pesetas.

Trozo de tierra secano en el partido de Rambla de Benito, término municipal de Abarán, de cabida 16 áreas y 77 centiáreas.

Inscrito al tomo 120, folio 71, finca 3.284. Valorada en 185.000 pesetas.

Corral cercado de tapias, en el barrio de Levante, que ocupa una superficie de 32 metros cuadrados, término municipal de Abarán.

Inscrito al tomo 120, folio 68, finca 3.282. Valorado en 640.000 pesetas.

En Abarán y su barrio de Levante, una casa número 38, compuesta de planta baja y cámaras, que ocupa en su figura irregular la superficie de 62,64 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 786, folio 68, finca 977. Valorada en 9.456.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecta de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza a 11 de febrero de 1997.—La Juez sustituta.— La Secretaria.

—
Número 2935

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

E D I C T O

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 561/96, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la L.H. a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, S.A. representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Francisco Marcos Alburquerque, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las 12 horas de su mañana.

2.º La primera, por el tipo de tasación, el día 23 de abril; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 21 de mayo y la tercera sin sujeción a tipo, el día 18 de junio.

3.º Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018056196, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.º Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado median-